



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA GÓMEZ CARVAJAL

(Antes Loreto)

Institución oficial creada por Resolución N° 06294 del 26 de mayo de 2010, para los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria completa.
 Por Resolución N° 0490 del 22 de octubre de 2004 se legalizan los estudios y se autoriza de manera definitiva el nivel de la Educación Media Académica y Resolución Municipal 09880 del 5 de diciembre de 2007, autoriza otorgar el título de Bachiller en Media Técnica

Código Dams N° 105001008389

Nit 811.095.928-2

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 10-2020

FECHA: 22 de julio de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | |
|--------|------------------------------|---|
| 1.1. | RESUMEN CONTRACTUAL | Suministros - Aseo |
| 1.2. | FECHA DE PRESENTACIÓN | 22 de julio de 2020 |
| 1.3. | INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| 1.3.1 | RUBRO PRESUPUESTAL | Materiales y suministros |
| 1.3.2 | N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP. | 12 |
| 1.3.3. | VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP. | \$ 17,386,267 |
| 1.4. | OBJETO CONTRACTUAL | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA, Y DE FERRETERIA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN |
| 1.5. | PLAZO | 3 DIAS |

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Suministros Aseo: La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar el suministro de materiales de aseo y limpieza, con el fin de brindar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y a la comunidad en general, condiciones adecuadas en los diferentes espacios de las instalaciones de la Institución Educativa. Los cuales se encuentran relacionados dentro de la programación anual de compras. Igualmente en la Institución se presentan ocasionalmente daños o imprevistos que pueden ser solucionados por el personal de la Institución Educativa y que no justifica incluirlos dentro de un contrato de mantenimiento, por lo tanto se adquieren los materiales para que, cuando se presenten, puedan ser atendidos de forma inmediata, estas situaciones son por ejemplo, un reemplazo de candado, el cambio de una lámpara, el cierre de una llave de agua, entre otras situaciones similares.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

| ITEM | DETALLE | CANTIDAD |
|------|--------------------------------------|----------|
| 1 | GUANTES NEGRO PAR TALLA 8 | 25 |
| 2 | DETERGENTE EN POLVO PACA X 40 LIBRAS | 8 |
| 3 | ESPONJA BRIO ORO PLATA | 48 |
| 4 | ESPONJA VERDE SENCILLA | 72 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA GÓMEZ CARVAJAL

(Antes Loreto)

Institución oficial creada por Resolución N° 06294 del 26 de mayo de 2010, para los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria completa.

| | | |
|----|--|-----|
| 5 | ATOMIZADOR COMPLETO | 12 |
| 6 | ALCOHOL BOTELLA 700 ML | 48 |
| 7 | GUANTEX LATEX CAJA X 100 | 3 |
| 8 | MICROPORO PIEL ROLLO DELGADO | 3 |
| 9 | TUBO DE NEON 32W | 90 |
| 10 | TORNILLO ENSAMBLE 1" | 100 |
| 11 | TORNILLO DE ENSAMBLE 3/4 | 100 |
| 12 | CLAVOS ACERO 2" LIBRA | 1 |
| 13 | CANDADO N. 30 | 15 |
| 14 | CANDADO N. 50 | 15 |
| 15 | PORTACANDADOS PEQUEÑO N. 2 | 9 |
| 16 | PORTACANDADO GRANDE N. 4 | 14 |
| 17 | PAQUETE DE GRAPAS PARA CABLE X 100 | 1 |
| 18 | CARRETA DE CINTA ANTIDESLIZANTE X 20 MTR | 1 |
| 19 | FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA DE 20 LTS | 3 |
| 20 | CARETA PROTECTORA DE ESMERIL | 2 |
| 21 | HOJA DE SIERRA VARIAS | 15 |
| 22 | DESTORNILLADOR PALA Y ESTRELLA | 1 |
| 23 | LLAVE DE ESPANSIÓN 10" | 1 |
| 24 | MANIGUETA PARA SANITARIO | 20 |
| 25 | JUEGO DE GRIFERIA COMPLETO | 10 |
| 26 | MOLDURAS ENMADERA 3 1/4 X 3 MTS LARGO | 6 |
| 27 | GALÓN DE MATAMALEZA UP X 3800 CC | 3 |
| 28 | CREMA LIMPIADORA X 500 GRS | 52 |
| 29 | CANECA BASURA PARA PUNTO ECOLOGICO X 53 LTS | 6 |
| 30 | HIPOCLORITO SODIO AL 15% CUÑETE X 20 LTS | 18 |
| 31 | SUICHE DE 24 PUERTOS BASE 1000 | 1 |
| 32 | ESCALERA DE ALUMINIO LARGA 9 PELDAÑOS 2.70 MTS | 2 |
| 33 | LAVAPLATOS EN CREMA X 450 GRS | 100 |
| 34 | JABON EN PASTA AZUL X 300 GRS | 300 |
| 35 | ESPONJA DE ALAMBARE EN ACERO INOXIDABLE | 48 |
| 36 | JABON LIQUIDO PARA MANOS CUÑETE X 20 LTS | 16 |
| 37 | ALCOHOL CUÑETE AL 96% DE 20 LTS | 6 |
| 38 | ALCOHOL AL 96% GALÓN DE 1.9 LTS | 12 |
| 39 | EMBUDO GRANDE PLASTICO | 8 |
| 40 | AMONIO CUATERNARIO CUÑETE X 20 LTS | 5 |
| 41 | LAMPARA LED TUBO 32" COMPLETA | 10 |
| 42 | REGULADOR UNITEC DE 1200W | 5 |

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA GÓMEZ CARVAJAL

(Antes Loreto)

Institución oficial creada por Resolución N° 06294 del 26 de mayo de 2010, para los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria completa.
Por Resolución N° 0490 del 22 de octubre de 2004 se legalizan los estudios y se autoriza de manera definitiva el nivel de la Educación Media Académica y Resolución Municipal 09880 del 5 de diciembre de 2007, autoriza otorgar el título de Bachiller en Media Técnica.

Código Dams N° 105001008389

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y valor total
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta el objeto del mismo, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada por el mismo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA GÓMEZ CARVAJAL
(Antes Loreto)

Institución oficial creada por Resolución N° 06294 del 26 de mayo de 2010, para los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria completa.
Por Resolución N° 0490 del 22 de octubre de 2004 se legalizan los estudios y se autoriza de manera definitiva el nivel de la Educación Media Académica y Resolución Municipal 09880 del 5 de diciembre de 2007, autoriza otorgar el título de Bachiller en Media Técnica.
Código Dams N° 105001008389

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en el promedio de las cotizaciones realizadas por proveedores del mercado del bien/servicio requerido, de acuerdo a la siguiente relación, también se toma el Costo Histórico de Consumo y los valores facturados para determinar el presupuesto oficial-

| promedio | COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | COTIZACIÓN 3 |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 17,386,267 | \$ 17,432,010 | \$ 17,399,630 | \$ 17,327,162 |

RECTOR(A)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA GÓMEZ CARVAJAL

(Antes Loreto)

Institución oficial creada por Resolución N° 06294 del 26 de mayo de 2010, para los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria completa.
 Por Resolución N° 0490 del 22 de octubre de 2004 se legalizan los estudios y se autoriza de manera definitiva el nivel de la Educación Media Académica y Resolución Municipal 09880 del 5 de diciembre de 2007, autoriza otorgar el título de Bachiller en Media Técnica.

Código DANE N° 105001008389

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 10-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

| | |
|----------------------------|--|
| OBJETO CONTRACTUAL | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA, Y DE FERRETERIA PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 17,386,267 |
| FORMA DE PAGO | Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción |
| NECESIDAD | Suministros Aseo: La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar el suministro de materiales de aseo y limpieza, con el fin de brindar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y a la comunidad en general, condiciones adecuadas en los diferentes espacios de las instalaciones de la Institución Educativa. Los cuales se encuentran relacionados dentro de la programación anual de compras. Igualmente en la Institución se presentan ocasionalmente daños o imprevistos que pueden ser solucionados por el personal de la Institución Educativa y que no justifica incluirlos dentro de un contrato de mantenimiento, por lo tanto se adquieren los materiales para que, cuando se presenten, puedan ser atendidos de forma inmediata, estas situaciones son por ejemplo, un reemplazo de candado, el cambio de una lámpara, el cierre de una llave de agua, entre otras situaciones similares. |

1. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|----------------------------------|------------|-------------------|
| Apertura del Proceso | 22/07/2020 | pagina web -secop |
| Plazo para entrega de Propuestas | 28/07/2020 | Rectoría |
| Cierre del Proceso | 29/07/2020 | Rectoría |
| Respuesta Observaciones | 29/07/2020 | Rectoría |
| Evaluación de Propuestas | 29/07/2020 | Rectoría |

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.iegabrielagomez@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA GÓMEZ CARVAJAL

(Antes Loreto)

Institución oficial creada por Resolución N° 06294 del 26 de mayo de 2010, para los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria completa.

Por Resolución N° 0490 del 22 de octubre de 2004 se legalizan los estudios y se autoriza de manera definitiva el nivel de la Educación Media Académica y Resolución Municipal 09880 del 5 de diciembre de 2007, autoriza

- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.10 Certificado de Titularidad Bancaria

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

RECTOR(A)

Publicación en Página WEB institucional: <https://ieggc.edu.co/>